

Decreto No. 271, a los señores Dr. Héctor García Godoy y Víctor Cabral, Delegados de la República ante la 37a. Sesión del Consejo Internacional del Trigo, en Londres.

G. O. No. 8767, del 15 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 271

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Dr. Héctor García Godoy, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Inglaterra, y Delegado Permanente ante el Consejo Internacional del Trigo, y el Sr. Víctor Cabral, Primer Secretario de dicha Embajada, quedan nombrados Delegados de nuestro país ante la Trigésima-Septima Sesión del Consejo Internacional del Trigo, que se celebrará en Londres, Inglaterra, del 18 al 21 del mes en curso.

Art. 2.— Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 272, que otorga el exequátur de Abogado al Dr. Luis Fernando Espinal Ruiz.

G. O. No. 8767, del 15 de junio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 272

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;